

REUNIÓN DE LA COMISION PERMANENTE DE LA MESA DE SALUD LABORAL – 22/06/2016

Somos convocados a una nueva reunión de esta Comisión Permanente, con el fin de abordar un orden del día ciertamente denso, que ciertamente merecería ser tratado en reuniones con mayor duración y en un órgano que se reuniese con mayor asiduidad, si lo que se deseara es permitir un seguimiento efectivo de la actividad de prevención de riesgos en una organización del tamaño de la AEAT.

En primer lugar, y de acuerdo a la documentación remitida previamente, desde el Servicio de Prevención se nos presenta la Memoria de actividades del Servicio y Unidades de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) del ejercicio 2015, así como las Memorias que al respecto realizan en el ámbito de cada Delegación de la AEAT. En relación a éstas últimas, se nos precisa que se ha remitido instrucciones a las Delegaciones para asegurar que dichas Memorias territoriales son presentadas y revisadas en los respectivos Comités provinciales de Salud Laboral antes de su remisión a SSCC para integrarse en la Memoria conjunta. La memoria será accesible para todos los trabajadores en su correspondiente apartado de Intranet.

Desde GESTHA, como venimos haciendo en los últimos años, hemos felicitado al Servicio de Prevención por el esfuerzo de síntesis y recogida de datos que desarrollan para elaborar estas memorias, así como por todo el trabajo que hay detrás. Sin embargo, las estadísticas, gráficos y tablas que se nos muestran son reflejo de una actividad preventiva que, aunque nos consta que se trata de mejorar día a día desde el Servicio y Unidades de PRL, con frecuencia y desgraciadamente, no encuentra reflejo en ciertos ámbitos geográficos, donde los directivos territoriales de la AEAT, donde Delegados y demás responsables de integrar la actividad preventiva en las decisiones organizativas que conlleva su cargo, demuestra una absoluta falta de sensibilidad hacia la salud y la seguridad de sus trabajadores.

Y ejemplos de disparates y mala praxis no faltan a lo largo y ancho de la geografía española. Como muestra, ahí tenemos la Delegación de Valencia, donde asistimos incrédulos al hecho de que existen centros de trabajo donde la AEAT, organización que se pretende seria, no tiene tramitada licencia de actividad, o en cuyo edificio principal, la Delegación de Guillem de Castro, contribuyentes y trabajadores miran al techo con recelo, donde cuelgan redes para evitar que los desprendimientos que se están produciendo causen desgracias personales. ¿Es tolerable trabajar en esas condiciones, señor Delegado? Nos produce alarma a todos los trabajadores su falta de planificación y su forma de hacer las cosas, como también se la genera a los medios de comunicación que se han hecho eco de lo grave de la situación. Las redes están para proteger a los obreros que realizan las obras. Contribuyentes y empleados debieran haber abandonado ese edificio hace tiempo.

Al margen de ello, y entrando en detalles de la Memoria 2015, desde GESTHA hacemos notar que en las evaluaciones realizadas en las plataformas de renta se echa en falta la recogida de datos relativos a ruido (factor que afecta muy negativamente al confort de los trabajadores en sus puestos), proponiendo que allá donde sea posible, las plataformas se instalen en edificios diferentes a los centros de trabajo de la AEAT, con el fin de que los ruidos no se multipliquen. Igualmente, resalta la ausencia de valoración de riesgos psicosociales en las plataformas, otro aspecto a subsanar.

En el apartado en el que se repasan las actividades de vigilancia de la salud, con descripción de los servicios médicos presenciales, se recuerda a la Presidenta de la Comisión Permanente que éste servicio acaba de ser suprimido en los centros de trabajo de la DCGC, Departamento de Aduanas y Departamento de Informática, siguiendo la larga cadena de “cierres programados” que se han producido en otras Delegaciones, y siendo el nexo común en todos los casos la alta valoración que los trabajadores han realizado del servicio médico presencial. Se han presentado cientos de firmas de los afectados por la supresión, se han esgrimido razones de eficiencia y coste de oportunidad para la propia organización que hacen aconsejable reconsiderar la supresión de estos servicios médicos presenciales. Una vez más, pedimos a la dirección de la AEAT que vaya más allá de las obligaciones de vigilancia de la salud que le impone la normativa de PRL, y reconsiderase su decisión de acabar con unos servicios médicos realmente apreciados por todos.

Cuando la Memoria se detiene a analizar las comunicaciones de riesgos laborales presentadas por los trabajadores, se nos aclara que el número total de ellas está distorsionado en razón del exagerado número de comunicaciones presentadas en relación al sistema de climatización/acondicionamiento térmico en la nueva Delegación de la AEAT de Valladolid, muchas de ellas reiterativas y repetidas. Observamos incluso el reproche hacia los trabajadores por el abuso de ésta vía de acceso al Servicio de Prevención. Evidentemente, presentar comunicaciones repetidas de un problema no resuelve por sí el problema o riesgo que el trabajador padece, pero hacemos ver a la dirección de la AEAT que tampoco es de recibo, si de lo que se trata es de generar confianza a

los trabajadores de que sus quejas se van a resolver en un plazo razonable, que los problemas detectados desde el primer momento en el nuevo edificio, y hablamos del año 2014, sigan sin ser solucionados en la fecha en que escribimos estas líneas. Una vez más, un nuevo caso de falta de agilidad en los responsables locales ante las comunicaciones de los empleados y las recomendaciones que les llegan desde el Servicio de Prevención. En este caso, y para más inri, los problemas son estructurales y debieran haber sido previstos en origen, en el propio diseño de la nueva sede de la AEAT en Valladolid.

En relación a las comunicaciones presentadas por relaciones interpersonales, la Memoria destaca los casos de agresiones verbales por parte del público a los trabajadores. Este es un tema grave, y que dista de estar resuelto. Contamos con un protocolo de actuación, en el caso de encontrarnos con un episodio de agresividad por parte del público que acude a los centros de trabajo, y que contempla la medida de que, en el caso de ser necesario, acuda el vigilante de seguridad. Recordamos a la AEAT que para que dicho protocolo pueda ser seguido, requiere de unas condiciones que no se dan en todos los centros de trabajo: al menos un par de agentes de vigilancia (con el fin de que no quede la puerta de entrada desatendida) y la extensión de un botón de pánico o aplicación en el PC que lo sustituya, solución que ya nos consta se aplica en algunos lugares. No es este un apartado en el que podemos aceptar "ahorros". Si hay dinero para PEIA, con mayor motivo ha de haberlo para todo lo que suponga seguridad para los trabajadores.

En el apartado relativo al apartado de formación en materia de PRL, nos congratulamos de conocer la buena valoración del curso de detección de riesgos psicosociales en puestos de jefatura, al tiempo que se nos anuncia que la intención es que continúen su impartición y se extienda el número de personas que los recibe. Estupendas noticias, este sí es el camino.

Tras el repaso de la Memoria de actividades, el Servicio de Prevención nos muestra una presentación con sus propósitos en relación al contrato de Vigilancia de la Salud y otras actuaciones preventivas. El vigente contrato finaliza, y va a ser renovado por uno nuevo, con modificación del pliego de cláusulas administrativas y por tanto de las condiciones y alcance de las prestaciones que se exigirán a la empresa adjudicataria. Hay unanimidad en la parte social en que nos sentimos más cómodos en una línea de trabajo que pase por apostar por el servicio de prevención propio de la AEAT, dotándole de medios económicos y humanos, habida cuenta de su profesionalidad y buen hacer, y limitar la externalización de actuaciones a servicios de prevención ajenos al mínimo imprescindible. Al margen de esta valoración, escuchamos con agrado una de las novedades que quieren incorporar al nuevo contrato: **la realización de la evaluación de riesgos psicosociales de todos los puestos de la AEAT**. Esta es una petición histórica de la parte social, y en particular de GESTHA, que con el Informe Cisneros V del profesor Piñuel destapo hace más de una década una situación intolerable afectando al colectivo de Técnicos de la AEAT y de la IGAE, con una alta incidencia de *mobbing* y *burn-out* en dicho colectivo. Estaremos atentos en los próximos meses al desarrollo de esta evaluación tan necesaria.

Por último en el apartado de ruegos y preguntas, desde GESTHA apuntamos a la importancia de contar con desfibriladores en los centros de trabajo, y de personas formadas en los mismos para su utilización, como una inversión no muy costosa y que puede salvar vidas, así como solicitamos al Servicio de Prevención una estimación sobre las fechas de realización de la evaluación de riesgos psicosociales pendiente en Málaga, una vez detectada la necesidad de la misma especialmente en el área de Recaudación.